

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Diputación de Córdoba**

BOP-A-2025-1650

**ANUNCIO**

El Pleno de esta Excma. Diputación Provincial, en sesión ordinaria, celebrada el día 21 de mayo de 2025, ha acordado:

- **La aprobación provisional del Cuarto Expediente de Modificación de Crédito, por Créditos Extraordinarios y Suplementos de Crédito del Presupuesto 2025 de la Diputación de Córdoba.**

Los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas durante el plazo de exposición pública de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOP, conforme a lo establecido en el artículo 169 y 177.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por RDL 2/2004, de 5 de marzo.

A estos efectos, el expediente estará disponible en las oficinas del Servicio de Hacienda, en horario de apertura, así como en la sede electrónica de esta Diputación Provincial. En caso de no presentarse reclamaciones en el plazo establecido, esta modificación se considerará definitivamente aprobada, conforme a lo preceptuado en el artículo 169.1 de la citada disposición.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Firmado electrónicamente por la

**VICEPRESIDENTA 4<sup>a</sup>**

**Ana Rosa Ruz Carpio**

Córdoba, 21 de mayo de 2025.– La Vicepresidenta 4<sup>a</sup> de la Diputación de Córdoba, Ana Rosa Ruz Carpio.

**Código Seguro de Verificación (CSV):** 72F0 35D4 049E C731 CD40    **Fecha Firma:** 23-05-2025 07:58:37  
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

